

Las iniciativas en el Congreso de la Unión para cancelar la Reforma educativa. Mucho ruido, pocas nueces.

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza. 28/11/2018

Faltan muy pocos días para el cambio de gobierno. Será uno de los momentos más importantes para el destino de la reforma educativa. ¿Continuará o se cancelará? AMLO prometió acabar con ella desde los inicios de su gobierno, así que tendremos que estar muy pendientes los primeros días de diciembre.

En ningún momento ha rengado de su promesa. Incluso bromea con los significantes: cancelar, abrogar, derogar, terminar, acabar con la reforma, dice. Muy bien. Sin embargo, insistimos: ¿qué se entiende por cancelar? Y más aún: ¿qué se entiende por reforma educativa?

En los últimos cinco meses, las discusiones han ido afinando conceptos y estrategias. También han habido reformulaciones, cambios de posición, diferentes técnicas jurídicas y, sobre todo, distintas rutas de cancelación.

Por si fuera poco, la atención se ha centrado tanto en la polisemia de la cancelación que ni a la magisteria revoltosa ni a los académicos e intelectuales (esos menos, por supuesto), y peor aún, ni al gobierno de la cuarta se le ha ocurrido vincular la cancelación con LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

En los fenecidos foros educativos apareció un concepto que parecía ordenar las reformas prometidas: *Educación para el Bienestar* (y así podría haber seguido, Salud para el Bienestar, Empleo para el Bienestar, Comunicaciones para el Bienestar...etc...), pero a los morenos no les pasó por la cabeza que ese no era un *eslogan* o una frase de ocasión, sino un concepto a desarrollar, una estrategia y un baremo. Pero no: fue una consigna que rápidamente se abandonó: murió de inanición conceptual. Por algo será.

Por desgracia, para Esteban, los críticos del canon, las dirigencias sindicales y muchos maestros, la cancelación parece ser un problema de política pública mal diseñada o implementada; algo que hay que mejorar o arreglar, por eso no la han vinculado con ninguna estrategia de transformación del SEN, menos aún como parte de un paquete de reformas que transformen el régimen político, económico y educativo. Se trata, según ellos, de arreglar lo que hicieron mal los que no saben.

Pobres, están dejando de lado la racionalidad neoliberal que se encuentra en todos los programas de la reforma, no solo en la evaluación, no solo en la instrumentación. En el pecado llevarán la penitencia. Pero no solo ellos, sino todxs nosotrxs.

Por eso es importante estar informadxs, pensar lo que viene, cómo viene y qué se ha hecho. Nosotrxs consideramos que ya no se trata de pergeñar la enésima interpretación de lo que está ocurriendo, sino de proporcionar información y métodos de análisis para la *magisteria en lucha*. Menos choros, más datos, más información y más estrategias analíticas disponibles para todas.

Así que antes de esperar lo que disponga AMLO el 1 de diciembre, veamos qué se ha propuesto en el Poder Legislativo para cancelar la reforma, quién lo hizo, por qué y para qué. La información se encuentra en las páginas de la Cámara de Diputados y Senadores, sólo hay que tener paciencia para buscarla en los Diarios de los Debates, en la Gaceta Parlamentaria y en los micrositos de las Comisiones de Educación y Puntos Constitucionales.

Después de lo ocurrido a fines de 2012 y principios del 2013, más vale estar atentxs a lo que discuten lxs representantes populares: ¡nos vamos a encontrar cada sorpresa!

Un breve recordatorio del proceso parlamentario, para quienes lo hayan olvidado o no lo sepan. Las iniciativas se presentan en la cámara de origen, se envían a la comisión de puntos constitucionales, si es de reforma a la constitución, y/o a la comisión de educación, si solo es de leyes secundarias. Ahí se analizan, se discuten y se dictaminan, según procedimientos más o menos regulados, que se encuentran en las leyes del congreso y en el reglamento respectivo. Si el dictamen es negativo en camiones, ahí queda; si es positivo, pasa a la discusión en el pleno, en lo general y lo particular. Si es positivo, se manda una minuta a la cámara revisora, que sigue el mismo procedimiento. Si es aprobada con cambios se regresa de inmediato a la cámara de origen para que los discuta. Si es aprobada se envía al ejecutivo para que sea promulgada en caso de no tener observaciones. Si la reforma

es constitucional, además del congreso federal debe ser aprobada por la mayoría de las legislaturas estatales. Más o menos así es el proceso, en sus trazos generales.

Los siguientes cuadros resumen las iniciativas presentadas de septiembre a la fecha en cada una de las cámaras.

Cámara de Diputados

Fecha	Iniciativa	Presenta	Grupo Parlamentario	Propósitos[
4 septiembre 2018	De decreto que reforma la fracción II del artículo 3º.	PRD	PRD	Propone eliminar relación que te evaluación con la per en el empleo del trab la educación.

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la 11 octubre 2018 Constitución.	Irán Santiago Manuel	MORENA
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	--------

Para que la evaluación siga siendo obligatoria para aquellos supuestos en los que se necesite la demostración de conocimientos, habilidades y actitudes en términos de los parámetros fijados, con respecto al ingreso al servicio profesional docente, Pretende revertir la situación actual para la promoción educativa, plasmada en el reconocimiento del mismo servicio. el Diario Oficial de la Federación del 26 de octubre de 2013, para hacer realidad para todas, el ejercicio de recibir una educación de calidad, pero sin afectar en ningún sentido, los derechos laborales.

11 octubre 2018	Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la ley general de educación; y abroga las leyes General del servicio profesional docente, y del instituto nacional para la evaluación de	Irán Santiago Manuel	MORENA	Revertir la reforma que ha dañado tanto magisterial, por lo pretende regresar normativo que vigente, antes de q publicado el correspondiente en Oficial de la Federaci de septiembre de 201
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[1] Extractos cuasi-literales de las iniciativas.

Fuente: elaboración personal a través del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados.

Algunas observaciones iniciales del proceso de cancelación en la Cámara de Diputados:

1. Excepto el PRD, los partidos del Pacto por México, que impusieron la reforma educativa hasta la fecha no han elaborado ninguna iniciativa que modifique alguno de los aspectos constitucionales o reglamentarios.
2. El Congreso de Veracruz es el único que ha remitido una iniciativa, que se había discutido desde enero. La iniciativa fue presentada inicialmente por el diputado local priísta, hijo de su padre y líder del magisterio, Juan Nicolás Calleja Roldán (PRI en Veracruz ahora pide cambios a reforma educativa). MORENA apoyó la iniciativa en el congreso estatal.
3. De las iniciativas en la Cámara de Diputados, sólo la de Irán Santiago Manuel, de MORENA, maestro de la sección XXII de Oaxaca, contempla una reforma constitucional y otra a las leyes secundarias para regresar a la situación previa a 2013.
4. Las otras dos iniciativas de reforma constitucional en la Cámara de Diputados, la del PRD y del Congreso de Veracruz, proponen eliminar la conexión entre la evaluación obligatoria de permanencia y la estabilidad en el empleo. La del PRD elimina la permanencia de los tipos de evaluaciones, lo mismo hace el congreso veracruzano, pero añade una frase más: “Asimismo, la ley reglamentaria determinará los criterios y condiciones para que el Estado otorgue la capacitación y actualización permanente para los trabajadores de la educación en todos los niveles”.

5. Las otras dos iniciativas afectan las leyes secundarias. La del PT plantea lisa y llanamente abrogar la LGSPD y la Ley del INEE, así como derogar las modificaciones a la LGE publicadas en el DOF el 11 de septiembre de 2013. En los transitorios se compromete a los poderes a realizar diálogos y consultar para una nueva estrategia educativa así como a suspender las evaluaciones. La otra iniciativa, de la diputada Piña, presidenta de la Comisión de Educación, maestra de la sección IX y militante de la CNTE, es más quirúrgica, revisa detalladamente la LGSPD para modificar los artículos 22 y 53, sobre efectos de los resultados en la evaluación y derogar el 74, sobre la terminación del nombramiento, así como el 8º y 9º. Transitorios, los de mayor agresividad para el magisterio.
6. Se observan dos tendencias generales en las iniciativas: **regresar al estado de cosas previo a la reforma**, explícito en las iniciativas de Irán Manuel Santiago, de MORENA y la CNTE, y de Reginaldo Sandoval Flores, a nombre de la bancada del PT; o **continuar con la reforma, pero eliminando los aspectos más agresivos para el magisterio**, como en las del PRD, el Congreso de Veracruz y de la presidenta de la Comisión de Educación, de MORENA y también de la CNTE. Sin embargo, en este último caso, la estrategia es distinta: PRD y congreso veracruzano eliminan la evaluación de desempeño de la Constitución, la militante defienda de la CNTE modifica y deroga algunos aspectos de la ley reglamentaria. Eso mismo da una idea de la profundidad de su enfoque.
7. Solo el Congreso de Veracruz añade una frase al artículo 3º. para incorporar la capacitación y actualización del magisterio en el párrafo de las evaluaciones.
8. Las iniciativas contemplan sólo los aspectos laborales de la reforma educativa, a pesar de que en algunos casos se refieran más cuestiones y en algunas de las argumentaciones se refieran otras. La reforma educativa es una reforma laboral, es la consigna más repetida. Aún en la iniciativa más completa, la de Irán Manuel Santiago, se considera así, quizá porque su exposición de motivos y su estrategia es la más simple: regresar a como estaban las cosas antes de la reforma.

9. En ninguno de los casos se establecen propuestas alternativas, a no ser modificaciones puntuales, derogaciones y abrogaciones. Sólo el PT llama a realizar discusiones y consensos en los transitorios; pero nadie relaciona la cancelación con un programa de transición hacia otra reforma educativa y menos aún a un nuevo sistema educativo nacional. No hay ninguna relación entre la cancelación de la reforma y la IV Transformación Nacional, a no ser un compromiso de campaña con un magisterio ofendido, dolido y humillado.
10. Hasta la fecha, para los y las representantes populares en la Cámara de Diputados, la ruta de la cancelación sigue la estrategia reducida, en su versión minimalista, tal y como lo anunciamos hace tiempo en Un mapa inicial de la cuestión .
11. Todas las iniciativas siguen esperando a ser discutidas, sólo la de la presidenta de la comisión fue analizada y dictaminada positivamente el 15 de noviembre. Puede leerse de varias formas: es la de la presidenta y/o es la que tiene mayor consenso, ¿por qué? La explicación es simple: es la que menos afecta el dispositivo de la reforma, se queda en los procedimientos punitivos e interviene pocos artículos de la LGSPD, dejando el entramado intacto, tanto en términos conceptuales, como constitucionales y reglamentarios. Sin embargo, todavía no pasa al pleno de la cámara.

En la **Cámara de Senadores**, la situación es la siguiente:

FECHA	INICIATIVA	PRESENTA	GRUPO PARLAMENTARIO	PROPÓS
13 septiembre 2018	Decreto que deroga la segunda parte de la fracción III del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Martí Batres Guadarrama	MORENA	Derogar la vinculación a la Evaluación a los profesores por su permanencia y continuidad en el empleo, para la realización de una transformación ahora si? con la participación de los profesores.

25 septiembre 2018	Decreto que reforma las fracciones III y IX del artículo 3º y la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Cora Cecilia Pinedo Alonso	PT	Permitir que los tr la educación sea sujetos de su laborales y que entre trabajador marco del a constitucional.
2 octubre 2018	Decreto que deroga la fracción IX y el inciso d) de la fracción II del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Blanca Estela Piña Gudiño,	MORENA	Eliminar el Sistem Evaluación.

Fuente: elaboración personal a través del Diario de los Debates de la Cámara de Senadores.

Observaciones del proceso de cancelación en la Cámara de Senadores:

1. Todas las iniciativas fueron presentadas por miembros de la Coalición “Juntos haremos historia”.
2. Todas implican reformas constitucionales.
3. Siguen las mismas estrategias encontradas en Diputados, referente a la focalización en los efectos magisteriales de la reforma. La de Martí Batres elimina toda la adición a la fracción III del artículo 3º sobre todas las evaluaciones, lo mismo que la senadora Pinedo del PT, pero esta última descarta la mención referente al servicio profesional docente en el artículo 73.
4. La senadora Blanca Piña, maestra de Michoacán, propone eliminar la fracción IX, referente al sistema nacional de evaluación, lo que implica desaparecer al INEE.
5. Ninguna ha sido dictaminada en comisiones.
6. Todas implican regresos a la situación previa a la reforma.
7. Ninguna mención a procesos ulteriores a la cancelación

En ambas cámaras, además de estas iniciativas que refieren aspectos puntuales de la cancelación de la reforma, se han presentado otras que afectan al sistema educativo nacional, por ejemplo sobre las cuotas, sobre derechos de discapacitados, sobre infraestructura educativa, educación especial, educación física, entre otras. Es lo que podríamos llamar el proceso consuetudinario de reformas y modificaciones a la legislación educativa; sin embargo, por la procedencia, destacan dos en la cámara de senadores que podrían perfilar algunas de las perspectivas post-cancelación. Pero eso será materia de análisis en un cortocircuito posterior.

Contacto: labandadelxs3@gmail.com

Fecha de creación

2018/11/29